

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
PUEBLO NUEVO
FERREÑAFE
R.U.C. 20182126412



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N°051-2021-CMDPN-F

Pueblo Nuevo, 15 de junio del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE FERREÑAFE, REGION DE LAMBAYEQUE.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 15 de junio del 2021; el Informe N°169-2020-GSP.GA.DS YE-MDPN-F, de fecha 14 de junio del 2021, respecto a metas propuestas para la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer Gestión Local para las Personas", y ;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV sobre la Descentralización del Título IV de la Constitución Política del Estado de 1993, dispone en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, promotores del desarrollo y la economía local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, pero con sujeción a las leyes y al ordenamiento jurídico vigente, con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines".

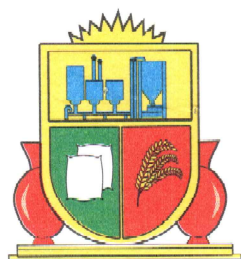
Que, el Artículo 39° de la Ley N°27972 señala que: "los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos". Asimismo, en el Artículo 41° establece que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional". Los Acuerdos de Concejo son Normas Municipales que regulan los actos de gobierno, expedidos por el Concejo Municipal, en base a la potencial exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de su competencia.

Que, mediante Informe N°169-2021-GSP.GAYE-MDPN-F de fecha 14 de junio del 2021, emitido por la Gerente de Servicios Públicos, Gestión Ambiental, Desarrollo Social y Económico, informa que en el marco de la creación del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas", cree por conveniente que para poder fortalecer las capacidades de la gestión municipal orientadas hacia la calidad, innovación y sostenibilidad en el Marco de la Política Nacional del Desarrollo de Inclusión Social, es de suma importancia que nuestro gobierno local proceda a la inscripción y participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo al Sello Municipal 2021-2022, opinando que las metas del sello municipal sean tratadas por el pleno del concejo para su aprobación.

Que, los actuados referidos fueron puestos a consideración del Pleno para las deliberaciones y aportes las mismas que corren en el Libro General de Actas de Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 15 de junio del 2021, y con el voto favorable de los señores Regidores: Ignacio Juárez Silva, Ángel David Yovera Acosta, Carlos Jesús Macalopú Piscocoya, Juddy Yannet Segura Fernández y Marcos Alexander Chanamé Juárez, el Pleno del Concejo acordó por **UNANIMIDAD** en cumplimiento de las facultades otorgadas por el Artículo 9° numeral 26), Artículo 39° y Artículo 41° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, referente a las atribuciones del Concejo Municipal, por lo que con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta.

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Ing. Jaime Antonio Chicoma Perleche Alcalde de la Municipalidad de Pueblo Nuevo, para que presente la inscripción de la entidad municipal en la Quinta Edición del Premio Nacional Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas (2021-2022).



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE

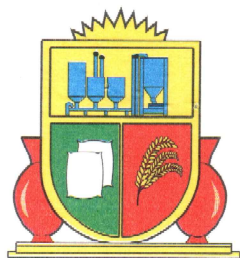
R.U.C. 20182126412

MASCARA
"SICAN"



ARTÍCULO SEGUNDO.- Aceptar las Metas asignadas al Distrito para cada producto e indicador y promover acciones para su cumplimiento. Las metas son las que se detallan a continuación:

EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LINEA BASE	META	CIERRE
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	28.8%	28.8%	30/11/2021
	Municipalidad promueve la articulación territorial para la entrega y acceso oportuno de la Primera Infancia al paquete integrado de servicios priorizados.	Número de herramientas implementadas por la Instancia de Articulación Local (IAL) para gestionar el acceso al paquete integrado de servicios priorizados en niñas/os menores de 1 año.	MIDIS-DGIPAT	0	15	30/11/2021
	Municipalidad promueve la formalización de prestadores locales del servicio de agua y saneamiento para contribuir con la calidad y sostenibilidad del servicio.	Número de Organizaciones Comunes Prestadoras de Servicios de Agua y Saneamiento formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el aplicativo SUNASS.	SUNASS	0	2	30/11/2021
Inclusión Económica	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio con el Programa Trabaja Perú.	Porcentaje de ejecución presupuestal a nivel de devengado en la actividad 5006373. Promoción, implementación y ejecución de actividades para la reactivación económica de la Categoría Presupuestal 9002. Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos para implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa Trabaja Perú	MTPE - Trabaja Perú	0.0%	90%	31/10/2021
	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	Número de integrantes del ETM y gestores municipales que aprueban el paquete formativo sobre conceptos claves de inclusión financiera orientado al desarrollo económico social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	SBS - DEIF	0	3	30/11/2021



MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE

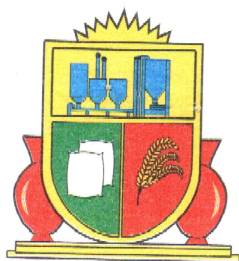
R.U.C. 20182126412

MASCARA
"SICAN"



Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios del CIAM para prevenir condiciones de riesgos.	Un Centro Integral de Atención al Adulto Mayor creado, registrado y georreferenciado en el Sistema de Registro de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor.	MIMP - DGFC	0	1	30/11/2021
		Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor - CIAM.	MIMP - DGFC	0.0%	10.0%	30/11/2021
Intervenciones Transversales	Municipalidad gestiona clasificación socioeconómica actualizada de los hogares.	Porcentaje de hogares con Clasificación Socioeconómica (CSE) en el Padrón General de Hogares (PGH) y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las intervenciones públicas focalizadas (IPF) Juntos, Pensión 65 y Contigo, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS - DGFIS	0%	90%	30/11/2021
		Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS - DGFIS	N.C.	N.C.	30/11/2021
	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID-19.	Porcentaje de hogares con CSE en el PGH y en proceso de actualización de CSE, con algún integrante del hogar usuario de las IPF Juntos, Pensión 65, Contigo y FISE, por vencer hasta el 30 de junio del 2022, y con algún integrante del hogar usuario de IPF SIS por vencer hasta el 31 de diciembre del 2021, con CSE actualizada en el 2021.	MIDIS - DGFIS	N.C.	N.C.	30/11/2021
		Porcentaje de comedores que cuentan con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS - DGDAPS	N.C.	N.C.	30/11/2021
	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación de la	Porcentaje del paquete de servicios de preparación y respuesta ante	INDECI	0%	75%	30/11/2021





MUNICIPALIDAD DISTRITAL PUEBLO NUEVO

FERREÑAFE

R.U.C. 20182126412

MASCARA
"SICAN"



población ante emergencias y desastres.	emergencias y desastres implementado.				
Municipalidad promueve condiciones favorables para la implementación de una atención integral y acompañamiento a las personas con discapacidad.	Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO con información priorizada validada y/o actualizada.	MIDIS - CONTIGO	1.4%	50.0%	30/11/2021

N.C. = No corresponde



ARTICULO TERCERO.- CONSTITUIR el Equipo Técnico Municipal como encargado de asegurar y velar por el cumplimiento exitoso de los compromisos de trabajo para el desarrollo e implementación de los Componentes de Cumplimiento de la Quinta Edición del Premio Nacional "SELLO MUNICIPAL INCLUIR PARA CRECER, GESTION LOCAL PARA LAS PERSONAS" 2021-2022.

ARTICULO CUARTO.- NOMBRAR como PRIMER INTEGRANTE y responsable de la coordinación del Equipo Técnico Municipal al Sr. Soc. **JOSÉ LUIS LLAPAPSCA CASTILLO** quien se desempeña en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo como Gerente Municipal.

ARTICULO QUINTO.- NOMBRAR como miembros del equipo Técnico Municipal de acuerdo al detalle siguiente:

- Lic. Rosa Mercedes Sáenz Díaz
- Tec. Marissa Isabel Monje Macalopú
- CP. Yenny Ysabel Fernández Díaz
- Arq. Roberto Carlos Urteaga Mestanza

ARTÍCULO SEXTO.- ASIGNAR como primera tarea al Equipo Técnico Municipal realizar las acciones descritas en las bases para concretar la inscripción de la municipalidad distrital de Pueblo Nuevo a la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión Local para las personas" (2021-2022)

ARTÍCULO SEPTIMO - ACEPTAR los términos y condiciones establecidos en las Bases de la Quinta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal INCLUIR PAEA CRECER Gestión Local para las personas" (2021-2022)

ARTÍCULO OCTAVO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que en coordinación con las instancias administrativas competentes por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en su cumplimiento, disponiendo su publicación y difusión en la página web www.munipueblonuevo.gob.pe, así como en los paneles y vitrinas de nuestra comuna edilicia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
FERREÑAFE
Jaime Antonio Chicoma Perleche
Ing. Jaime Antonio Chicoma Perleche
ALCALDE